



**International
Institute**
MADRID - BOSTON



**BOLSAS DE VIAJE “RUTH LEE KENNEDY”
INSTITUTO INTERNACIONAL/FULBRIGHT**

24ª Convocatoria, Curso 2015-2016

El Instituto Internacional en España y la Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico entre España y Estados Unidos de América (Programa Fulbright) anuncian la convocatoria de tres becas parciales (bolsas de viaje), que llevan el nombre de la hispanista norteamericana **Ruth Lee Kennedy**, estudiosa del Teatro del Siglo de Oro y, especialmente, de la obra de Tirso de Molina. La profesora Ruth L. Kennedy enseñó lengua y literatura española en el *Smith College* (Massachusetts, EE.UU).

Ruth Lee Kennedy legó una cantidad de dinero que permite al Instituto Internacional en España dotar, anualmente, una o dos bolsas de viaje destinadas a mujeres universitarias que quieran ampliar conocimientos o investigar en centros de enseñanza superior en los Estados Unidos de América.

Con la colaboración de la Comisión el número de bolsas puede duplicarse e incluir beneficiarios de ambos sexos. El Programa Fulbright, en Estados Unidos, provee a los beneficiarios de una póliza de seguro de enfermedad y accidentes, además de otros servicios y beneficios propios de las becas Fulbright.

REQUISITOS

- Tener nacionalidad española o de otro país miembro de la Unión Europea. Los solicitantes que residen o se encuentran actualmente en Estados Unidos no podrán optar a las becas. Tampoco se aceptarán las solicitudes de aquellas personas que puedan tener nacionalidad estadounidense.
- Haber obtenido la licenciatura, el grado o el doctorado en una universidad española a partir de junio de 2008 o antes del cierre de presentación de solicitudes. Los títulos otorgados por centros españoles privados o por instituciones extranjeras, deberán estar homologados antes del cierre de esta convocatoria.
- Poseer un excelente conocimiento del idioma inglés - hablado y escrito.
- Se dará prioridad a las solicitantes que no hayan hecho estudios o investigación previamente en una universidad o centro de investigación norteamericana.

FORMALIZACIÓN Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes es del **13 de enero de 2015 al 12 de febrero de 2015**, ambos inclusive.

Los solicitantes deberán rellenar y enviar electrónicamente la solicitud disponible en <http://www.fulbright.es> junto con la documentación adjunta correspondiente.

Una solicitud se considerará completa si consta de:

- A. El formulario de solicitud electrónica que incluye:
 - 1. Datos personales
 - 2. Datos académicos
 - 3. Datos profesionales
 - 4. Proyecto de estudios o de investigación
- B. Documentación adjunta dentro de la solicitud electrónica
 - 1. Fotografía reciente
 - 2. "Curriculum Vitae" en español y copia del Documento Nacional de Identidad o pasaporte.
 - 3. Certificado académico de estudios.
 - 4. Carta de acceso o de invitación al centro estadounidense. Si este documento no se aporta durante el plazo de presentación, la solicitud se retirará del proceso de selección por considerarse incompleta.
 - 5. Opcional: Fotocopia de los resultados del Test of English as a Foreign Language (TOEFL) con una puntuación mínima de 100 en el Internet-based Test; o 600 en el Paper-based Test. Si no cuenta con estos resultados, el Instituto y la Comisión podrán administrarle la prueba de conocimiento del idioma que consideren oportuna.

Se podrá requerir a todo solicitante, en cualquier momento del proceso, la presentación de los originales de los documentos acreditativos que hubiese adjuntado escaneados en su solicitud.

- C. Dos cartas de referencia remitidas electrónicamente a la Comisión. En la solicitud debe indicar el nombre completo y correo electrónico de los firmantes. Recibirán un mensaje con instrucciones para que completen dicha carta.

Las solicitudes incompletas o la falta de la documentación requerida pueden producir la anulación de la solicitud.

DOTACIÓN DE LAS BECAS

Cada bolsa de viaje estará dotada con \$3,000.

DURACIÓN DE LAS BECAS

La duración de las becas no será inferior a seis meses para estudios de postgrado, ni inferior a tres para proyectos de investigación postdoctoral. El período de disfrute, de 12 meses como máximo, deberá estar comprendido entre el otoño del 2015 y el verano del 2016, y no podrá posponerse a otro curso académico sin la autorización previa del Instituto y la Comisión.

PROCESO DE SELECCIÓN

El Comité de Evaluación estará formado por representantes del Instituto Internacional y de la Comisión, o por personas en quien ellos deleguen.

El Comité estudiará las solicitudes recibidas (completas) y, si lo estima oportuno, elegirá entre ellas a los que deban presentarse a la fase siguiente de selección de acuerdo con los siguientes criterios:

- proyecto de estudios
- plan de aplicación a la vuelta a España
- méritos académicos
- experiencia profesional
- cartas de referencia

Los candidatos preseleccionados deberán mantener una entrevista personal obligatoria, en inglés, con el Comité de Evaluación. La entrevista tendrá lugar en la sede del Instituto Internacional, en Madrid, en día y hora que se comunicará oportunamente a los interesados.

Los candidatos finalistas, propuestos por el Comité, se presentarán al *J. William Fulbright Foreign Scholarship Board* de EE.UU. para su aprobación final.

OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS

- Responder con dedicación y aprovechamiento a las exigencias académicas del centro norteamericano y a las condiciones del Programa Fulbright.
- Enviar los informes requeridos por el organismo gestor del Programa Fulbright en Estados Unidos.
- Permanecer en el centro donde desarrolle su proyecto de estudios. Cualquier petición para ausentarse del centro o cambiar el mismo, modificar el proyecto de estudios, trasladarse temporalmente a España o regresar antes de la fecha autorizada deberá plantearse al organismo gestor en EE.UU. para que éste solicite la aprobación del Instituto Internacional y de la Comisión.
- Suscribir para cada familiar que le acompañe un seguro de enfermedad y accidente, con una cobertura mínima de 100.000 dólares por enfermedad y/o accidente.
- Remitir un informe al Instituto Internacional sobre la labor realizada durante su estancia en los Estados Unidos.

INCOMPATIBILIDADES

- Disfrutar de cualquier otro tipo de beca o de ayuda económica, concedida por conceptos iguales o similares, sin la autorización previa del Instituto Internacional y de la Comisión.
- Ser empleada o tener relación de parentesco de primer grado con algún vocal o directivo del Instituto Internacional o de la Comisión.
- Haber disfrutado previamente de una beca Fulbright.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Instituto Internacional en España
Miguel Ángel, 8
28010 Madrid

E-mail: info@iie.es

Teléfono: 91 308 16 75

Comisión Fulbright
General Oráa, 55, planta baja
28006 Madrid

Teléfono: 91 319 11 26 (servicio de información)

Horario de llamadas: lunes y miércoles de 10 a 14 horas

Petición electrónica de información: <http://fulbright.es/ver/formulario-informacion>

Sesiones informativas: jueves a las 11 horas, imprescindible pedir cita con antelación.

NOTA

Los becarios Fulbright cuentan con un visado especial, J-1, para entrar en Estados Unidos. La normativa vigente exige que el beneficiario de este tipo de visado, una vez completado el período de estudios, se comprometa a no fijar su residencia permanente en Estados Unidos hasta que hayan transcurrido dos años. Para solicitar la exención a la norma el becario debe haber agotado las posibilidades de continuar con un visado J-1.